



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 24 de junio de 2011.

CIRCULAR No. 57

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero a la labor que las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral tienen atribuida conforme a los artículos 65, 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 53, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, les solicito giren instrucciones a fin de que las consultas, escritos, asesoría y orientación relacionados con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, sean atendidos por la Dirección Distrital a su cargo; pudiendo formular, excepcionalmente, a esta Secretaría Ejecutiva, o a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, dudas o comentarios para que se les brinde, en su caso, el apoyo correspondiente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.C.P. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Archivo.

RCHZ/MAC/agc